



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 266/20
EXPEDIENTE N° 6246/2020
Salta, 18 de setiembre de 2020

VISTO: La RES-DECECO N° 258/2020 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especial Virtual de setiembre 2020, para los alumnos que adeuden hasta 5 (cinco) asignaturas para egresar de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE se omitió incorporar en el mencionado Turno de Examen Especial Virtual la asignatura Administración de Producción I en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica.

QUE, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente incorporando la conformación del tribunal examinador de la asignatura Administración de la Producción I de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- INCORPORAR la asignatura Administración de la Producción I en los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especial Virtual de setiembre 2020, para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y el que quedará constituido de la siguiente manera:

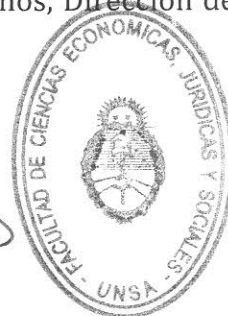
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I (PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
23/09/20	18:00	Lic.	ULLOA, Patricia Alejandra	Titular
		Esp.	BRUNA, Fernando José	Titular
		Lic.	SACA, María Lorena	Titular
		Cra.	JAIME, Rosalía Haydée	Suplente

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros del tribunal examinador, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.